

Actividades de difusión, fortalecimiento e intercambio institucional de la RBIM a partir del Proyecto INTEGRARBIM

Fernando Molina Vázquez
Consejería de Medio Ambiente
Junta de Andalucía

La Línea de la Concepción, Cádiz
13 de febrero de 2012

Desarrollo integral (agrario, rural, medioambiental, cultural y turístico) en el ámbito de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo

(INTEGRARBIM)



ÁMBITO de la RBIM

Superficie: 907.185,02 Has



PROGRAMA
Cooperación
Transfronteriza
España-Fronteras Exteriores



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Invertimos en su futuro



**Plan de acción
de la
Reserva de Biosfera Intercontinental
del Mediterráneo**



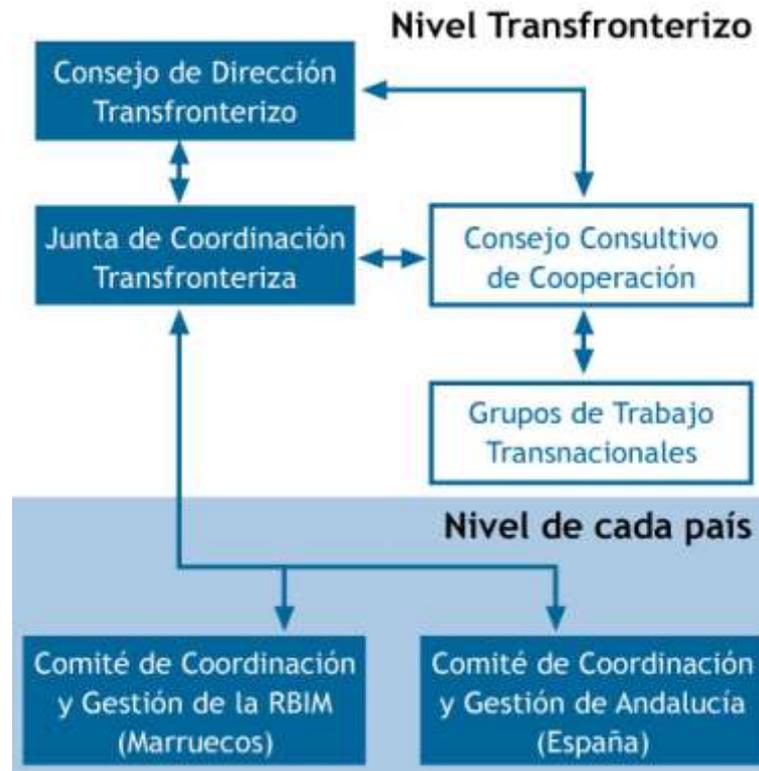
PLAN DE ACCIÓN 2006-2010

- **Fortalecimiento Institucional de la RBIM**
- **Crear y consolidar una estructura permanente responsable de la gestión y coordinación de todas las actividades de comunicación corporativa interna y externa.**
- **Formación de educadores ambientales con capacidad de impulsar y organizar actividades y programas de educación ambiental en el marco de la RBIM**
- **Intercambio de experiencias pedagógicas, científicas y de gestión entre instituciones y organismos del ámbito de la Reserva de Andalucía y Marruecos**
- **Implementación del Programa de Uso Público en el Parque Nacional de Talassemtane.**
- **Conservación y recuperación de las masas forestales más emblemáticas de la RBIM**

Desarrollo del proyecto

- **Trabajos técnicos: 18 encuentros transfronterizos**
 - Establecimiento de los criterios de selección del ámbito y estudios complementarios necesarios
 - Elección del nombre de forma conjunta
 - Elección del ganador del concurso de logotipos
 - Elaboración y concertación del Plan de Acción
- **Campaña de divulgación y búsqueda de apoyos:**
 - Celebración de un concurso de logotipos (114 diseños)
 - Documentos de divulgación en varios idiomas: folletos, libros...
 - Exposición itinerante
 - Presentaciones del proyecto a distintos niveles:

MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO



LÍNEAS PRIORITARIAS DEL PLAN DE ACCIÓN:

Fortalecimiento Institucional

Desarrollo rural sostenible

Integración de la población

Mejora de las condiciones ambientales

PROYECTO INTEGRARBIM

OBJETIVO

El objetivo general del Proyecto INTEGRARBIM es crear marcos de gobernanza comunes en torno a la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (RBIM) mediante el fortalecimiento institucional, el fomento de un desarrollo económico sostenible, la promoción medioambiental y la valorización del Patrimonio.

PLANES DE ACCIÓN

Para la consecución de los objetivos del proyecto INTEGRARBIM se han planteado la ejecución de una serie de **planes de acción estratégicos** en los que se enmarcan las distintas actuaciones específicas llevadas a cabo por los distintos socios:

Actividad 1: **PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LA RBIM**

Actividad 2: **PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA RBIM**

Actividad 3: **PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA RBIM**

Actividad 4: **PLAN DE ACCIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA RBIM**

Comité de Mixto Permanente para la Coordinación de la RBIM

Este Comité se fija en el Memorandum firmado el 7 el 6 de julio de 2011 en Málaga, entre el Alto Comisario de Aguas y Bosques del Reino de Marruecos, la Ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del Reino de España.

Comité de Mixto Permanente para la Coordinación de la RBIM

Este Comité se reunirá al menos una vez al año.

FUNCIONES.

En materia de **Coordinación** de la RBIM:

- Coordinación de la gestión de la RBIM.
- Representación de la RBIM en encuentros internacionales.
- Evaluación y validación del Plan de Acción de la RBIM.
- Supervisión de la implementación del Plan de Acción de la RBIM.
- Preparación de la evaluación decenal de la RBIM.

Y cualquier otra función que se considere oportuna, por los firmantes, para la consolidación de la RBIM.

Comité de Mixto Permanente para la Coordinación de la RBIM

FUNCIONES.

En materia de **Seguimiento** de la implementación del Plan de Acción

- Velar por la implementación de los ejes de intervención acordados en el presente Memorandum.
- Preparar acuerdos específicos de colaboración para la realización de las actividades que derivan de los ejes de intervención.
- Proponer cualquier medida complementaria que se estime necesaria para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos.
- Efectuar el seguimiento y la evaluación de las acciones programadas.
- Analizar y pronunciarse sobre cualquier litigio que pudiera surgir entre los firmantes, en el marco de la ejecución de este Memorandum.
- Transferir al órgano de gestión transfronterizo los acuerdos adoptados.

Resultados obtenidos. Plan de Acción 2010-2015



Reserva de la Biosfera
Intercontinental del
Mediterráneo
Andalucía (España) - Marruecos

Evaluación y formulación del *Plan de Acción 2010-2015* (Rabat, marzo- abril 2010)

Revisado y acordado los ejes básicos del Plan de Acción (2010-2015)

Concertado el nuevo protocolo general de colaboración entre Andalucía y Marruecos

Presentar y acordar las modalidades de ejecución de los proyectos relativos al Plan de Acción de la RBIM.

Establecido un calendario general para el desarrollo del Plan de Acción 2010-2015



PROGRAMA
Cooperación
Transfronteriza
España-Fronteras Exteriores



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Invertimos en su futuro



JUNTA DE ANDALUCÍA

Plan de Acción 2010-2015

PLAN DE ACCIÓN RBIM 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015
I. CONSOLIDACIÓN DE LA RBIM					
1. Consolidación de los órganos de coordinación.					
1.1. Establecimiento y/o consolidación de mecanismos y órganos de coordinación transfronterizos					
1.2. Establecimiento y/o consolidación de mecanismos y órganos de coordinación a nivel nacional.					
2. Elaboración de herramientas de gestión					
2.1. Elaboración del Plan Director de la RBIM					
2.2. Formulación Plan de Gestión de las Áreas Protegidas de la RBIM.					
2.3. Elaboración de bases datos conjunta e indicadores de seguimiento					
2.4. Diagnóstico y puesta en valor del patrimonio cultural					
2.5. Elaborar/implementar programas de capacitación					
2.6. Evaluación quinquenal de la RBIM					
II. DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE					
1. Diagnóstico de las potencialidades del desarrollo territorial					
1.1. Sectores productivos primarios					
1.2. Turismo sostenible					
1.3. Transformación, promoción y comercialización					
2. Elaboración/puesta en marcha de programas de desarrollo sostenible					
2.1. Sectores productivos primarios					
2.2. Turismo sostenible					
2.3. Transformación, promoción y comercialización					
3. Reforzamiento de la capacitación de los agentes de desarrollo					
3.1. Sectores productivos primarios					
3.2. Turismo sostenible					
3.3. Transformación, promoción y comercialización					
III. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL					
1. Elaboración/implementación del Plan de Comunicación					
2. Elaboración del Programa de Educación y Sensibilización					
3. Elaboración/implementación Plan de Participación Social					

Acciones
concretas

Elaboración de
diagnósticos

Implementación
de las acciones

